

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4271707

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

28 NOV 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 143482

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 22 de Noviembre de 2013

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Laura Esther MALDONADO DE PEÑA RUN: 23.744.508-2
2. Doña Nora MAMANI GARCIA RUN: 24.025.624-K
3. Doña Yamile Milena MANCHEGO MORAN RUN: 23.171.922-9
4. Doña Lourdes Sonia MANZANEDA QUISPE RUN: 23.707.674-5
5. Doña Yulei MAO RUN: 23.727.367-2
6. Doña Nimia MAREÑO SILES RUN: 23.490.156-7
7. Don Robinson MARIN MEJIA RUN: 24.034.836-5
8. Don Nemecio MENESSES RODRIGUEZ RUN: 24.012.217-0
9. Don Jimmy Yovinton MERA CAICEDO RUN: 23.338.437-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"


MARIO CASSANELLO MUNITA
Jefe Departamento Extranjería y Migración